

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARRETILLA DE VOLUMINOSOS (G20 - LINDE H30D) DEL CENTRE DE TRACTAMENT DE RESIDUS MUNICIPALS (CTRM) DE GAVÀ-VILADECANS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1109.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la carretilla de voluminosos (G20 – Linde H30D) del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà-Viladecans, con número de expediente CTTE1109.

I. Antecedentes:

Primero. En fecha 4 de abril de 2025, se convocó procedimiento abierto mediante anuncio en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya. Además, debido al carácter electrónico del procedimiento, el mismo se publicó en el Portal de Contratación del Ayuntamiento de Barcelona para que los licitadores depositaran su oferta.

Segundo. En fecha 24 de abril de 2025, finalizó el plazo de presentación de las ofertas. Presentó oferta el siguiente licitador:

- LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.

Tercero. Mediante acto de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación general de fecha 24 de abril de 2025, se dejó constancia del cumplimiento de los requerimientos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el mismo acto se procedió a calificar la documentación presentada. Por tanto, se procedió a admitir en el presente procedimiento a la siguiente empresa:

- LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.

Cuarto. En fecha 28 de abril de 2025 se realiza acto de apertura pública de las proposiciones evaluables mediante un juicio de valor, dejando constancia de la documentación aportada y del inicio del estudio, análisis y valoración del contenido de los referidos sobre.

Se emitió informe de valoración técnica de las ofertas presentadas realizado por los responsables del procedimiento en fecha 30 de mayo de 2025, en el que se hace constar la valoración del sobre B, que contienen las propuestas valorables mediante criterios sujetos a un juicio de valor, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las puntuaciones relativas a criterios de valoración sujetos a juicio de valor fueron las siguientes:



LICITADOR	PLAN DE MANTENIMIENTO	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR
LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.	7	7

Quinto. En fecha 2 de junio de 2025 se procede a la apertura pública de las ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas o criterios automáticos contenidas en el sobre C, previa comunicación a los licitadores de las puntuaciones obtenidas raíz de la valoración de las ofertas técnicas.

Sexto. Las ofertas económicas y criterios evaluables en base a fórmulas automáticas obtienen la siguiente puntuación, tal y como establece el informe global de las ofertas presentadas emitido por los responsables del procedimiento el 17 de junio de 2025, de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

LICITADOR	PROPIUESTA ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOM.
LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.	35	35	70

Séptimo. En fecha 17 de junio de 2025 se emite por parte de la Mesa de Contratación Acta en la que se propone la clasificación de las ofertas y la adjudicación del presente procedimiento, resultando la misma como sigue:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.	7	70	77

En fecha 25 de junio de 2025, se requiere la documentación establecida en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas Particulares a la empresa LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U. por ser la que ha formulado la propuesta con mejor relación calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por parte de la empresa se ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado de manera correcta en tiempo y forma.

Atendiendo a los puntos antecedentes,

ACUERDA

PRIMERO. Clasificar la oferta según lo siguiente, de acuerdo con la propuesta de clasificación emitida por la Mesa de Contratación en fecha 17 de junio de 2025, en base



al informe de valoración global emitido por los responsables del procedimiento el 17 de junio de 2025, de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.	7,00	70,00	77,00

SEGUNDO. ADJUDICAR a la empresa **LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.** con CIF A08760886 y domicilio fiscal en Av. Prat de la Riba, 181, de Pallejà (08780 Barcelona), el contrato relativo al “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la carretilla de voluminosos (G20 – Linde H30D) del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM)”, por un importe global máximo de **CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (111.335,12.-€)** IVA excluido, en base a los precios ofertados por el plazo de tres (3) años o 12.000 horas de uso (lo que ocurra primero) y de acuerdo con el cuadro de valoraciones de la oferta que se indican en la presente acta y con los informes de valoración antes mencionados, los cuales se aceptan. A continuación, se detalla desglose del precio:

Concepto	IMPORTE (IVA excluido)
Partida alzada para el Mantenimiento correctivo (*)	70.000,00.-€
Partida alzada para la carretilla de substitución (*)	25.000,00.-€
Mantenimientos preventivos	16.335,12.-€
Importe total (3 años)	111.335,12.-€

(*) Estas partidas solo se ejecutarán en el caso que fuera necesaria alguna de las actuaciones previstas y bajo consentimiento del personal de SEMESA. En caso de requerirse servicios y/o recambios no contemplados en los listados, estos se facturarán en base a la partida alzada correspondiente con el precio unitario pactado entre las partes.



Importes unitarios para los elementos de la partida alzada de mantenimiento correctivo:

- Por un lado, los precios unitarios de los recambios y desplazamientos en base al descuento del 1% ofertado:

Descripción	Precios unitarios (IVA excluido)
Polea mástil	118,80.-€/u
Soporte polea	25,74.-€/u
Mangueras mástil	499,95.-€/u
Rodillos mástil	1.168,20.-€/u
Carga gas aire ac.	301,95.-€/u
Luna frontal	1.049,40.-€/u
Luna trasera	792,00.-€/u
Desplazamientos (ida, vuelta sin cargo)	34,65.-€
Rueda	1.059,30.-€/u

- Por otro lado, los precios hora de la mano de obra* en base al descuento del 1% ofertado:

Descripción	Precios unitarios (IVA excluido)
Mano de obra (día laboral)	70,29.-€/h/Operario
Mano de obra (sábado)	108,90.-€/h/Operario
Mano de obra (domingo y festivos)	143,55.-€/h/Operario

* El tiempo fijado para la mano de obra se contabilizará una vez pasada la báscula de vigilancia de SEMESA y finalizará cuando se pase de nuevo por la báscula para salir de las instalaciones de SEMESA.

Importes unitarios para los elementos de la partida alzada para la carretilla de sustitución en base al descuento del 1% ofertado:

Descripción	Precios unitarios (IVA excluido)
Transporte (ida, vuelta sin cargo)	297,00.-€
Alquiler (3 tn. Diesel)	1.534,50.-€/mes

Importes unitarios para los mantenimientos preventivos en base al descuento del 1% ofertado:

Descripción	Revisiones a las 500h estimadas	Precio unitario (IVA excluido)
Mantenimiento preventivo cada 500h: -Inspección exhaustiva -Engrases (si fuera necesario) -Cambio de aceites -Cambio de filtros -Acondicionamiento general (Comprobaciones de motor, caja de cambios, chasis, dirección, sistema de elevación de carga, sistemas hidráulico y eléctrico...) <i>(Mano de obra y materiales incluidos)</i>	24 revisiones	680,63.-€/revisión



Otras mejoras ofertadas por **LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.** y aplicables al contrato:

- Compromiso de realizar las comunicaciones, informes y documentos del contrato catalán y/o castellano, garantizando que durante la ejecución de los trabajos se designará al menos un interlocutor del Adjudicatario in situ con alguno de estos dos idiomas.
- Plazo de respuesta a averías de 24 horas.
- Plazo de suministro de carretilla de substitución de 36 horas.
- Experiencia del responsable técnico adscrito al contrato de 28 años trabajando en servicios relacionados.

TERCERO. Facultar al departamento jurídico de TERSA para que pueda realizar todos los actos, trámites y actuaciones que sean pertinentes para la formalización del contrato.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y al resto de empresas que han participado en el presente procedimiento de contratación.

QUINTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.

Oriol Vall-llovera Calmet
Consejero delegado de SEMESA

Contra esta resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso; en el plazo de los 15 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la notificación del acto impugnado.